REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

015

Fecha: 22/02/2019

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 33 33004 2018 00417	Acción de Reparación Directa	ADRIANA MARIA HENAO MOLINA	EDEQ	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar a órdenes del juzgado la suma de \$30.000 en la cuenta de ahorros No 45401001790-5, convenio No. 11485 del Banco Agrario de Colombia.	21/02/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

22/02/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO SECRETARIO